

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## CONSEJO UNIVERSITARIO

---

20 de setiembre, 2012

### ACTA No. 2196-2012

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Joaquín Jiménez Rodríguez  
Mainor Herrera Chavarría  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Grethel Rivera Turcios  
Isamer Sáenz Solís  
Ramiro Porras Quesada  
Orlando Morales Matamoros  
José Miguel Alfaro Rodriguez

#### INVITADOS

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario  
Karino Lizano, Auditor Interno  
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con cuarenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

#### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenos días, damos inicio a la sesión 2196-2012, de hoy 20 de setiembre con la agenda que ustedes tienen para su consideración. ¿Alguna observación? No hay, queda aprobada.

De acuerdo en lo que quedamos la sesión anterior, corresponde la votación del Art. 5) del Reglamento del Consejo Universitario.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**II. VOTACION DE PROPUESTA DE ACUERDO PLANTEADA POR LOS SEÑORES RAMIRO PORRAS, JOSE MIGUEL ALFARO, ORLANDO MORALES, ILSE GUTIERREZ, JULIA PINELL, MAINOR HERRERA Y JOAQUIN JIMENEZ, PARA QUE SE MODIFIQUE EL ART. 5 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y SUS COMISIONES. ADEMAS, NOTA DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE OBSERVACIONES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ART. 5 DE DICHO REGLAMENTO. REF. CU. 524-2011, REF. CU. 470-2011**

**III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

**1. COMISION PLAN PRESUPUESTO**

- a. Informe semestral del saldo de libros y material faltantes y sobrantes. CU.CPP-2012-043
- b. Logros del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. CU-CPP-2012-047

**2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

- a. Becas que otorga el Centro de Idiomas. CU.CPDEyCU-2012-029

**3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

- a. Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales. Además, sobre la solicitud de audiencia del señor Hugo Picado León, para explicar la relevancia y características de dicha propuesta curricular. CU-CPDA-2012-063 y CU-CPDA-2012-068
- b. Modificaciones al Art. 19 inciso b) y Art. 22 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2012-067
- c. Programas de carreras conjuntas, específicamente de la Licenciatura en Enfermería en Ciudad Neilly. CU-CPDA-2012-070
- d. Plan de Estudios de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática. CU-CPDA-2012-071
- e. Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local. CU-CPDA-2012-072

#### **4. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
- b. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006
- c. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-011
- d. Propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. (Continuación) CU-CAJ-2012-007
- e. Denuncia planteada ante el TEUNED de un posible vicio presentado en el proceso de consulta para el nombramiento del Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. CU.CAJ-2012-022

#### **5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. Propuesta de modificaciones a los artículos 130 del Estatuto de Personal y a los artículos 3 y 5 el Reglamento de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2012-048

#### **IV. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES**

1. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”.
2. Nota de la señora Yadira Barrantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en el que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012

\*\*\*

**II. VOTACION DE PROPUESTA DE ACUERDO PLANTEADA POR LOS SEÑORES RAMIRO PORRAS, JOSE MIGUEL ALFARO, ORLANDO MORALES, ILSE GUTIERREZ, JULIA PINELL, MAINOR HERRERA Y JOAQUIN JIMENEZ, PARA QUE SE MODIFIQUE EL ART. 5 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y SUS COMISIONES. ADEMAS, NOTA DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE OBSERVACIONES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ART. 5 DE DICHO REGLAMENTO. REF. CU. 524-2011, REF. CU. 470-2011**

LUIS GUILLERMO CARPIO: La moción ya se aprobó pero no se votó porque no estaba Isamer. Hay que ver quién se va a referir en contra de la moción de orden para que se vote. ¿No hay nadie que se vaya a referir?

MAINOR HERRERA: Quiero presentar otra moción de orden para retirar la moción que propuse en la sesión 2195-2012, quiero indicar que me parece que esta propuesta de acuerdo que se ha presentado incorpora elementos adicionales que no fueron consultados a la comunidad universitaria, como son todos los considerandos que se agregan y por una observación de doña Grethel Rivera en el sentido de que la comunidad universitaria debe conocer esos considerandos.

Por esa razón yo estaría retirando la moción para que no se vote y más bien proponer que pueda regresarse a Comisión y proponer que se eleve a consulta a la comunidad universitaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí yo tengo un conflicto porque la moción ya fue aprobada y en ese sentido habría que proceder a votarla y dependiendo del resultado de la votación vendría la otra moción sobre esa, porque lo que faltaba ver era alguien en contra en consideración a que no estaba Isamer, que era la que lo había solicitado de esa manera.

ISAMER SAENZ: Buenos días. Solo quiero saber cuál fue la moción de orden, si fue lo que yo solicité o fue otra moción, porque las actas todavía no están y quisiera saber cuál es.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La moción que presentó don Mainor y fue aprobada, fue de que se procediera a votar la propuesta de la modificación del Art. 5). Se votó, pero yo me apresuré en esa votación sin haber considerado a la persona que estaba en contra. En eso doña Ilse que no la votó hizo la observación que había un compromiso de este Consejo Universitario de acuerdo a su petición de que la votación no se hiciera si usted no estaba presente. Entonces, con base en eso decidimos suspender la votación para que usted estuviera.

JOAQUIN JIMENEZ: Buenos días. Yo lo que entendí en la sesión pasada es que si bien se había votado la moción de que se votara, y estábamos en el impas de

que se había precipitado el asunto por la petición de Isamer, entonces, lo que hacíamos era hacer una revisión de la votación, para que se incorporara el criterio en contra de la moción que no se había incorporado.

Yo lo que entendí es que no se ejecutaba la moción y fue lo que yo propuse al final de la sesión, de que se revisara la votación para poder incorporar el elemento del criterio en contra y volver a votar. Me parece que ese sería el camino lógico.

Ahora, al haberse dado una revisión de la moción la semana pasada, don Mainor está retirando la moción y poniendo una nueva moción que por lo que le entendí sería trasladar esa modificación a la Comisión en atención a lo que establece la norma y hacer la consulta. Eso es lo que estoy interpretando.

RAMIRO PORRAS: Yo tengo una gran confusión. Nosotros votamos y si bien es cierto no hubo una posición a favor ni una en contra, antes de la votación nadie pidió hablar en contra. Simplemente lo que hizo doña Ilse fue justificar su voto en contra en función de que para la votación debíamos atender lo que Isamer nos pidió. Entonces, quisiera que don Celín nos aclare el punto en el que estamos.

Incluso vean que yo tampoco hice observaciones a la misma agenda, la agenda habla de votación de la propuesta de acuerdo, o sea, en virtud de que ya la moción de orden había sido votada y no votamos esto específicamente por respetar la presencia de Isamer en la votación.

Nosotros procedimos a votar una moción de orden, que consistía en dar por finalizada la discusión. Al poner la votación el señor Rector, nadie levantó la mano para decir, -yo quiero hablar a favor o en contra-, o sea, para mí eso le da totalmente la base para tomar el acuerdo.

El acuerdo cuando se tomó por mayoría y lo único que hubo fue una justificación de voto de Ilse que dijo, -tenemos que hacer conciencia de que Isamer nos dijo que para votar la propuesta, tiene que estar presente-, y entonces todos acogimos el asunto, pero al ver yo hoy que dice, "Votación de la propuesta de acuerdo ...", me imaginé que estábamos dando por un hecho que la moción de orden estaba debidamente votada.

Quisiera saber si esta interpretación es válida o la interpretación que nos presenta don Joaquín y Mainor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La votación de la propuesta se suspendió a raíz de que se nos advirtió que Isamer había pedido estar presente y aquí habíamos acordado, no solo ahora sino en otras ocasiones, que cuando alguien lo solicitaba íbamos a tener la consideración de esperarlo y ya estamos listos para votar.

La moción está aprobada. Cualquier cosa que venga, el reglamento es muy claro que tiene que ser considerada de inmediato, no se puede hacer una moción sobre

la moción, eso no existe. Tiene que ser votada, porque está votada y aprobada y así está ahorita agendado, nadie hizo observaciones a la agenda tampoco.

Don Mainor no podemos estar modificándolo, hay un orden y tenemos que cumplirlo, votemos la moción, la propuesta de acuerdo, el fondo y luego vienen los cambios, si alguien no está de acuerdo con lo que estemos aquí acordando, puede pedir la revisión, pero sí tiene que venir en concordancia con esto.

Yo sí quiero proponerles considerando que esta reforma como se los expresé la semana pasada, en realidad para mí criterio es un retroceso en todo el sistema democrático institucional, y no solo un retroceso, sino que es un atentado contra la Administración misma, sea esta o la que sea.

Voy a justificar lo que voy a presentarles. Voy a hacer una propuesta de votación nominal. El Rector cuando conoce los dictámenes de las Comisiones, ustedes pueden ver que yo prácticamente los apruebo por el hecho de que ya están visados por los asesores de la Rectoría.

Si esto se aprueba, prácticamente estaríamos cambiando la dinámica, los Vicerrectores ya no van a asistir a Comisiones, van a asistir al Plenario, donde me estarían asesorando a mí directamente con lo que viene de las Comisiones.

Quiero que lo sepan porque esto estaría cambiando totalmente la dinámica por el hecho de que ya pierde sentido, pierde interés de que los Vicerrectores estén asistiendo en las Comisiones si en realidad no van a poder ejercer su derecho a voto.

Por lo tanto de acuerdo al Art. 30 quiero proponer a este Consejo que la votación que vamos a ejecutar, se haga nominalmente, y este artículo lo que dice es que la votación nominal es aquella en la que se deja constancia en el acta del voto de cada consejal y sus razones y solo procederá la votación nominal cuando el Consejo haya aprobado una moción de orden para ese efecto. Entonces yo estoy presentando una moción de orden para que sea nominal.

Yo les decía que yo seré respetuoso de la decisión de este Consejo Universitario pero no seré pasivo, o sea, esto será discutido en otros foros, por el hecho de que para mí criterio, para este Rector que ha tenido que afrontar tantas problemáticas para poder ejercer la administración de esta Universidad en este periodo, esto es lo último que me faltaba ya para decir basta.

Entonces, la propuesta es que se haga votación nominal. Los que estén de acuerdo por favor levanten la mano. Aprobada.

Entonces, vamos a hacer aprobación de la propuesta de acuerdo planteada por don Ramiro Porras, don José Miguel Alfaro, don Orlando Morales, doña Ilse Gutierrez, doña Julia Pinell, don Mainor Herrera y don Joaquín Jiménez para que se modifique el artículo 5) del Reglamento del Consejo Universitario y sus

Comisiones, además nota de la secretaría del Consejo Universitario sobre las observaciones de la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación al artículo 5) de dicho Reglamento.

Este documento dice lo siguiente:

*“CONSIDERANDO QUE:*

1. *El artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario establece:*

*“ARTICULO 5: El Consejo Universitario tendrá las comisiones de trabajo que determine, con el voto afirmativo de tres cuartas partes de sus miembros. Estas comisiones estarán integradas por miembros suyos y por los Vicerrectores y, cuando lo estime conveniente, también por otros funcionarios, asesores y representantes estudiantiles.”*

2. *En el Reglamento del Consejo Universitario, conviene hacer una diferenciación entre las comisiones permanentes y las comisiones ad-hoc.*

3. *En este reglamento en general y en su artículo 5 en particular, no se evidencia el cumplimiento del mandato estatutario de una real representación estudiantil, en este caso, en las comisiones del propio Consejo Universitario.*

4. *El Estatuto Orgánico especifica la diferenciación de funciones del Consejo Universitario y de la Administración, asignando al primero la generación de las políticas universitarias y a la segunda, su ejecución.*

5. *En el quehacer universitario en muchas ocasiones se ha observado la invasión de ámbitos de acción de ambas instancias: el Consejo Universitario tomando acuerdos acerca de asuntos administrativos y de ejecución, los cuales son propios de la Administración, y ésta última teniendo injerencia en las propuestas de políticas institucionales, mediante la participación con voz y voto de los Vicerrectores en las comisiones.*

6. *El Consejo Universitario, por iniciativa propia, se ha propuesto no involucrarse en asuntos de ejecución de sus acuerdos, respetando las potestades propias de la Administración.*

7. *Esto no ha ocurrido en el seno de las comisiones del Consejo, donde los vicerrectores, amparados en el mencionado artículo 5, tienen gran peso al pronunciarse en igualdad de condiciones que los propios miembros de ese órgano colegiado.*

8. *No es conveniente que quienes participen en la definición de políticas, mediante el voto en las comisiones, sean los mismos encargados de ejecutarlas.*

9. *Es importante adaptar el Reglamento del Consejo Universitario al espíritu estatutario, incluyendo representación estudiantil fija con vos y voto y definir la participación de los vicerrectores y otros funcionarios por invitación o requerimiento.*
10. *La iniciativa fue consultada a la comunidad universitaria y respondida por:  
.....*
11. *Las principales objeciones giran alrededor de la ausencia de justificación, la cual se hace en los considerandos de este acuerdo, la representación estudiantil, lo cual obedece a lo definido por el Estatuto Orgánico y en la oposición a que a los vicerrectores se les elimine la posibilidad de voto, lo cual es conveniente en función de la adecuada distribución de funciones de generación de políticas y su ejecución.*

**SE ACUERDA:**

*Sustituir el texto actual del Artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario por los identificados como Artículo 5 y Artículo 5bis, según los siguientes textos:*

**“ARTÍCULO 5:**

*El Consejo Universitario tendrá las comisiones permanentes de trabajo que determine con el voto afirmativo de tres cuartas partes de sus miembros. Estas comisiones estarán integradas oficialmente por los miembros del Consejo Universitario que este mismo órgano designe y por un representante estudiantil designado por la Junta Directiva de la FEUNED. Para el análisis y discusión de los asuntos que le competen, cada comisión permanente mediante acuerdo expreso, podrá invitar a participar con voz pero sin voto, a las y los Vicerrectores, así como a cualquier otro funcionario o funcionaria. Las votaciones solo podrán efectuarse con la presencia exclusiva de los miembros permanentes de la comisión.*

**ARTICULO 5bis:**

*El Consejo Universitario podrá nombrar comisiones ad-hoc para analizar algún tema específico que se le encomiende, del que deberán rendir informe en el plazo indicado. Estas comisiones estarán integradas por los miembros del Consejo Universitario que este mismo órgano designe, quienes tendrán derecho a voz y voto y por los funcionarios o funcionarias y estudiantes de la institución que expresamente se designen, únicamente con derecho a voz. La coordinación de estas comisiones recaerá en alguno de los miembros del Consejo Universitario que la conformen.”*

Entonces, procedemos a la votación nominal.



JOAQUIN JIMENEZ: Yo voy a votar a favor de la propuesta por las siguientes razones. La primera y la fundamental, no comparto con don Luis Guillermo el criterio de que entremos en un retroceso, todo lo contrario, me parece que estaríamos avanzando institucionalmente en la medida en que se genera mayor independencia en los organismos que tienen a cargo el desarrollo de la Universidad.

En la sesión anterior 2195-2012 que fue la discusión de fondo abunde en explicaciones sobre las razones que nos llevaron a este grupo de consejales a presentar la propuesta de reforma a este Reglamento.

Además, la propuesta no excluye a ninguna persona ni a la Administración de que participe en las Comisiones. De lo único que se está excluyendo es de la posibilidad del voto, que si la propuesta pasara daría lo mismo don Luis Guillermo que los Vicerrectores estuvieran en las Comisiones asesorándolas y ayudando, trabajando junto con el Consejo Universitario en las Comisiones, que lo estuvieran aquí en el plenario.

Yo no veo la diferencia en ese sentido, de manera que para mí sí es absolutamente sano, sé que la Administración que usted ha presidido ha tenido una serie de dificultades y contratiempos que le ha tocado resolver, no veo que esto sea como o está calificando, es una manera diferente de seguir generando todo lo que son las políticas institucionales, de manera que reitero mi voto a favor de la propuesta de acuerdo.

ILSE GUTIERREZ: Igualmente tal y como lo suscribí en su momento, estoy de acuerdo con la propuesta, igualmente tomando en cuenta todos los considerandos que se incorporaron en la sesión pasada para explicar mejor el contexto por las razones por las cuáles este Consejo Universitario está proponiendo la modificación del este artículo.

Considero que el Consejo Universitario entra más bien hacia un fortalecimiento como órgano dentro de la UNED, creo que va a fortalecer la función que debe cumplir el Consejo Universitario que es abrir un espacio de reflexión y de sana crítica para implementar políticas universitarias futuras, no solamente a corto plazo como la agenda se ve constantemente mezclada.

Creo que el Consejo Universitario puede empezar a abrir un espacio para empezar a implementar políticas de mediano y largo plazo.

Me parece que este acuerdo viene a fortalecer y separar las funciones de cada uno de los órganos, tanto de Rectoría como del Consejo Universitario. Fortalece la participación de otros funcionarios, de otras instancias que le interesan al Consejo Universitario como tal, de las mismas Comisiones específicamente como órgano, y en la Administración en las personas de las Vicerrectorías que pueden hacer uso de ese espacio.

Quiero decirle al señor Rector que yo comprendo su posición perfectamente, creo que en este sentido el hecho de que hayan posiciones alternas, al contrario, creo que va a ir fortaleciendo este pensamiento en el sentido de cuál es la función que debe cumplir el Consejo Universitario ante una Universidad que ya tiene 35 años de fundación, 22 mil estudiantes, 34 Centros Universitarios en todo el país y que estamos ya figurando a nivel universitario con una oferta bastante consolidada.

Creo que es válida su posición y sobre todo quiero dejar en actas que este artículo lo que viene a hacer es fortalecer el peso de discusión, el peso de la opinión del Consejo Universitario.

ISAMER SAENZ: Yo quiero manifestarme en contra de esta propuesta como ya lo había dicho la semana anterior. Solamente voy a retomar varios puntos que dije, que yo no creo que sea conveniente que sean 4 o 5 personas que tomen las decisiones aquí, no lo creo conveniente porque eso dejaría mucho que desear para mí, ese es mi concepto.

Crea una visión de un empoderamiento o una dictadura que quiere promover este Consejo Universitario, ciertos consejales, no todos por suerte. Para mí no es sano, no es promotor de apertura, de inclusión, de democracia, de consenso, que es a lo que este Consejo Universitario se ha avocado desde que estoy aquí, que eso es lo que he escuchado y me parece contradictorio lo que ahora se quiere hacer.

Además creo que la participación y la vinculación deben ser siempre lo que debe estar presente en cualquier órgano colegiado, y por lo menos desde la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, nosotros tratamos de incluir, no de excluir a las personas.

Como lo dije también, nosotros siempre tenemos que luchar con esto, con estar dentro de la Universidad a pesar de ser la razón de ser de la Universidad, siempre tenemos que luchar por estar dentro y por eso a mí me preocupa que ahora se quieran sacar a este tipo de autoridades y más adelante van a querer sacar a los estudiantes.

Como decía don Ramiro, que le extrañaba mucho que yo no defendiera la representación estudiantil, ¿pero por qué la voy a defender por ahora si no nos están sacando? Estamos dentro de esta propuesta pero no solo la representación estudiantil es lo que nosotros defendemos, es más allá de eso. Cuando nos veamos perjudicados por supuesto que la vamos a defender.

Para mí esto es retroceder, esto no promueve democracia, esto obstaculiza, no da libre expresión y es algo que nos preocupa bastante.

Creo que lo más conveniente y lo dijo don Mainor ahora, es que esto se devolviera a una Comisión, que en este caso sería la Comisión de Jurídicos como cualquier

otra modificación a Reglamento, eso es lo que dice la norma y así debe ser y por eso estoy completamente en contra y no la comparto en ningún sentido.

Nada más para agregar una cosa que dijo don Joaquín que no estoy de acuerdo, los Vicerrectores y las Vicerrectoras no son asesores de las Comisiones, ellos son asesores de la Rectoría y creo que eso es lo que quieren interpretar pero no es así. A los consejales que todavía faltan de emitir su voto ojala que reflexionen bastante sobre esta propuesta que realmente nos hace retroceder.

ORLANDO MORALES: Buenos días. Yo voy a empezar por contarles lo que ha sido mi actitud como consejal. Cuando fui consejal del Tecnológico, lo primero que hice fue visitar el Rector y decirle, -señor Rector, estoy a sus órdenes para todas aquellas buenas ideas que hagan grande al Tecnológico-.

También apenas fui electo aquí, visité a don Luis Guillermo en su calidad de Rector y le expresé lo mismo. Aquí estoy yo para ayudarle a hacer una UNED grande.

Curiosamente y en forma muy digna ninguno de los dos rectores nunca me han pedido que les ayude en nada y eso habla muy bien de quienes han sido rectores de nuestras universidades y yo con mucho orgullo y satisfacción hago ese reconocimiento.

Sin embargo yo no acepto que se diga que es un retroceso democrático y un atentado administrativo, ninguna de las dos cosas porque hay que ver que es la democracia. La democracia no es la participación de todos en todas las instancias, la democracia permite que haya la libre opinión, la libre expresión pero cada uno de los órganos constituidos tienen responsabilidades propias y así como yo consideraría inconveniente que yo esté en ningún órgano administrativo, por ejemplo, un consejo de alguna Vicerrectoría o que participe activamente en el CONRE porque lo creo impropio, porque el CONRE tiene sus funciones y los consejos de las diferentes Vicerrectorías también, que son diferentes de las que les compete a este Consejo Universitario.

Hagamos caso a lo que ha sido una opinión general en nuestra tradición popular, vamos a andar juntos pero no revueltos y yo creo que debemos mantener la identidad propia de cada uno de los órganos con suficiente mecanismo de interacción para que haga productiva la función de la Administración y la del Consejo, sin interferencias de uno en los otros órganos.

Muy bien porque aquí se habla de democracia en un sentido, están participando los Vicerrectores en las Comisiones y pueden participar cuando a bien lo tengan en el Consejo Universitario también. No hay ninguna disposición que diga que los miembros del Consejo sabiamente anden metidos en las Comisiones de la Administración superior. O sea que de los pecados tenemos medio a penas, porque el pecado completo sería que nosotros estuviéramos metidos allá también y eso es totalmente inconveniente.

No es un retroceso, es la forma cómo funcionan las instituciones, división de poderes, poder ejecutivo, poder legislativo, sin interferencias, cada uno tiene sus deberes que cumplir.

En el sector público también lo vemos y los administradores lo conocen muy bien. Existen las reuniones de Junta Directiva y dice, -por aquí va la empresa-, y existe luego la Administración superior, las gerencias, directores de la Institución que llevan a cabo esas políticas y ahí se gestan.

Claro que hay interacciones entre ellos, pero la toma de la decisión de la política compete al órgano colectivo que forma en este caso el Consejo Universitario y en el caso de las empresas, la Junta Directiva.

Así está hecho, no estamos inventando nada nuevo, lo extraño es que se diga que tenemos que estar en esa participación que a ojos de un externo, es totalmente atípica y no se ve en otros lados.

Como he mencionado el gobierno y las empresas, voy a mencionar ahora a las universidades. Ninguna Universidad de las que yo conozco están los Vicerrectores participando o que podrían participar activamente con voz aunque sin voto, en Comisiones y ahí con toda libertad la normativa le da la capacidad para que puedan establecer dictámenes.

De manera que ahí ve uno más que una opinión casi que una coacción para que el Consejo apruebe lo que la Administración quiera.

De nuevo, la experiencia en las universidades es que hay siempre comunicantes para que vaya al unísono la acción universitaria, pero de ninguna manera interferencia.

Por otro lado, no acepto tampoco que sea un atentado. En todos los compañeros lo que yo he visto es buena fe y todos nosotros estamos comprometidos con el avance institucional. Lo que nosotros queremos, hay que proteger y titular y casi que es una exigencia, la individualidad propia, la responsabilidad propia que le compete al Consejo Universitario porque el Consejo pueden haber opiniones, todas las que quieran, y a veces a contrapelo de la opinión de la Administración si considera que una política debe hacerse ahí va la política.

Eso es lo que nos compete como responsabilidad y no podemos renunciar a ella y parece que en algún momento nosotros flaqueamos y tenemos una confusión de lo que hace el Consejo Universitario y de lo que hace la Administración.

Considero también que el señor Rector ha sido siempre respetuoso, algunas veces podría haber sido pasivo pero yo quiero un Rector activo. Cuando el Presidente afirma que será respetuoso pero no pasivo, yo estoy totalmente de acuerdo, la pasividad es mala, tiene que ser una persona en el campo de las

ideas, y en la lucha por establecer las políticas ideales, debe ser una persona muy activa. Me parece razonable esa expresión.

Se ha dicho que el Consejo crea una dictadura, yo no sé qué se entiende por dictadura, lo que queremos nosotros es tener la individualidad dentro de la institucionalidad, de manera que le corresponde a este Consejo Universitario dictar políticas y también es una obligación irrenunciable que hemos ido olvidando paulatinamente.

Yo he revisado las grandes políticas nuestras y son muy pobres y definitivamente creo que nosotros no es que establecemos una dictadura, es que nos compete por Estatuto establecer políticas y lo que está normado de ninguna manera puede decirse que es un abuso, más bien debemos atender a ese llamado.

La apertura se concibe como esa permeabilidad para incorporar ideas, pero es diferente la apertura de la participación activa y hasta cierto punto coactiva para definir una posición.

De manera que siempre el Consejo debe estar atento a escuchar ideas, y tomar como muy importante la opinión de la Administración superior, pero hasta ahí llega la apertura, la decisión nos guste o no nos guste, siempre será del Consejo Universitario. Así es como está establecido, normado y no es nada nuevo.

La inclusión, si algo tiene este Consejo Universitario es que es excesivamente inclusivo, a veces diría yo, pecaminosamente inclusivo, tenemos antes de establecer una opinión, consultar a todos.

Esto me lleva a un comentario periodístico del programa de Amelia Rueda, que dice que si algo le falta a este país es decisión, nadie quiere tomar las grandes decisiones porque le da miedo de que algo pase. Nosotros no podemos renunciar tratando de hacer la inclusividad para ser una inclusividad total. Aquí tratamos de incluir a toda persona que puede válidamente dar su opinión y en general también hacemos partícipes a toda la comunidad universitaria, pero no indica que la opinión de la comunidad universitaria tengamos que atenderla obligatoriamente, porque eso sí indica falta de decisión para tomar una política.

La consulta lo que indica es tratar de ver nuevas ideas, que nosotros tenemos la responsabilidad no de acatar porque este no es un Consejo Plebiscitario, o sea, que cuanto cosa establezca cuando se manda a consulta plebiscitariamente escuchemos el sentir de la mayoría y decidamos conforme. De lo contrario entonces sería una pérdida de las que son nuestras obligaciones estatutarias.

Tengamos cuidado con el consenso, esta es una figura ideal y hay que buscar el consenso y creo que hay que negociar a veces en un estira y encoje pero alguien debe tomar la decisión y cuando no haya consenso porque a veces no se logra, que cada órgano tome la responsabilidad debida. De manera que tengamos cuidado con qué entendemos nosotros por consenso. Consenso sigue siendo un

ideal, creo que es necesario, pero en algunas ocasiones simplemente si en algo no hay consenso no es que estemos actuando mal, es que nos corresponde tomar una decisión y siempre cuando hay decisiones hay gente que no les gusta y nadie ha dicho que el mundo actúa por razones de consenso. Si eso fuera así estaríamos atrasadísimos puesto que es muy difícil lograrlo.

No hemos hecho ningún abuso ni hemos dejado de ser democráticos, ni hemos evitado ni vamos a evitar la libre expresión, lo que no queremos es dejar que nosotros tomemos la opinión tal y como nos parece.

Creo que en el estado de las cosas y atendiendo a la prudencia, debemos devolver la propuesta para que sea la Comisión de Asuntos Jurídicos quien siga trabajándola y creo como don José Miguel en algún momento dijo, los nuevos consejales debíamos darle la oportunidad que también se exprese.

Esa fue una opinión muy clara y me pareció prudente de don José Miguel, debe estar asentada en el acta y apenas yo lo escuche dije, -hasta cierto punto no deja de tener razón-, y creo que las dos cosas son de peso para que nosotros podamos seguir trabajando sobre este asunto y buscar la resolución final, que no va a ser de gusto para todos, ¿qué vamos a hacer?, pero cada órgano debe tener su responsabilidad, debe tener su independencia y debe hacer lo que tiene que hacer y hacerlo sin miedo, porque si algo tiene este país es miedo a todo, y en los medios se pasa diciendo que la falta de acción gerencial es que cuanta disposición se toma, a alguien le molesta y como a alguien le molesta no se puede tomar.

Creo que no es abuso, simplemente es querer hacer valer lo que por Estatuto nos compete.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Su voto es a favor o en contra?

ORLANDO MORALES: Yo estoy en contra de que la conozcamos en este momento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces su voto es negativo. Don Orlando, estamos votando la propuesta del art. 5).

ORLANDO MORALES: Estoy de acuerdo con el acuerdo, lo que quiero es posteriormente hacer la propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya la estamos votando don Orlando.

Yo quiero justificar mi voto a la propuesta de modificación al artículo 5), y me preocupa algunas cosas de las que ha dicho don Orlando, el hecho de que definitivamente don Orlando, detrás de todo esto es limitar el consenso, limitar la participación, ser incluyentes, y todavía cuando usted hacía alusión a una periodista que es enemiga de las universidades públicas, más me asusta todavía.

En efecto yo voy a ser un Rector activo y he querido decírselo a este Consejo Universitario con toda la transparencia del caso, y lo hago en resguardo de este mismo Consejo, esto va a traer a nivel de la comunidad institucional una reacción sin precedentes si esto fuera aprobado.

Se los voy a decir porque son temas que ya en la Rectoría se han discutido y no porque yo los he promovido, es porque me han buscado pensando en esta preocupación.

Me preocupa muchísimo y lógicamente cuando digo que voy a ser activo, es porque yo voy a estar al lado de quienes van a protestar por esta limitación que se le está dando a los Vicerrectores. Es una limitación que viene a cambiar totalmente la estructura de este Consejo Universitario y eso es lo que quiero que me comprendan.

El Rector necesita asesores a los Vicerrectores y en el tanto los Vicerrectores ya no van a tener voto en las Comisiones, yo los voy a necesitar aquí en el Plenario. Y los Vicerrectores no tienen tiempo para estar martes, miércoles y jueves disponibles para el Consejo Universitario.

Entonces, la disposición es que los Vicerrectores se retiren de las Comisiones y participen en las sesiones del Consejo Universitario para que me asesoren en todas las decisiones que estamos tomando.

Creo que hay que razonar algo muy bien, en términos de asuntos de votación que está asociado a la democracia, en este país estamos acostumbrados a que se nos de democracia, no a que se nos quite. Quitar un voto, para mí en la idiosincrasia del tico ni siquiera cabe, lo que tenemos que buscar son mecanismos alternativos que compensen esta situación.

Pero vean ustedes las contradicciones de este mismo Consejo Universitario y se los digo con el mayor de los respetos a todos. Ha habido acuerdos de Comisión donde personas que han estado en la Comisión lo han votado a favor y vienen a Plenario a votarlo en contra. Esas son las cosas que a mí me asustan. Después de que han dado un voto en Comisión de una manera, vienen a Plenario y lo cambian. ¿Qué los hizo cambiar de la Comisión al Plenario? No sé.

Entonces, con más razón todavía siento que aquí lo que sucede es que el frío no está en las cobijas señoras y señores con todo respeto. ¿Por qué teme este Consejo Universitario al no tener la capacidad de revertir los acuerdos de una Comisión si es que esa Comisión se hizo bajo el amparo de que los que tuvieron mayoría no estaban acorde con las políticas y lineamientos de la mayoría de este Consejo? ¿Qué hace que les limite a ustedes la capacidad de revertir con debate, con diálogo o con consenso, una posición de Comisión?

Se os digo con el mayor de los respetos y por dicha ustedes lo han reconocido, principalmente don Orlando, don Ramiro y en algún momento Ilse, de que este Rector ha respetado ese principio, y bajo esos principios como es posible que no podamos venir aquí a debatir abiertamente pensando que este es un debate público, que lo que aquí estemos diciendo hoy, mañana o el día que salga esta acta, habrán muchas personas dándole seguimiento a esto y sinceramente por el resguardo de este mismo Consejo Universitario les pido retirar una propuesta de esta semejanza.

Creo que aquí en este caso y se lo digo con todo respeto don Ramiro, usted que lo veo como el mayor impulsor de esta propuesta, hay un contexto institucional que usted podría no estar enterado. La credibilidad de este Consejo Universitario es nula, es negativa, y son muy pocas las cosas en las que nos salvamos y me incluyo.

Esto vendría a darnos sinceramente el ejecútese como para perder lo que nos queda. Y lo digo en resguardo de este Consejo y sus principios, si ustedes consideran que los Vicerrectores podrían tener más poder de la cuenta en una Comisión, eso se debe debatir aquí y buscar otras formas de debate, pero jamás, se los pido, por resguardo de este Consejo Universitario, por la institucionalidad de la UNED, quitarle un voto a alguien que ya lo tiene, contradice absolutamente todos los principios democráticos, no solo de la UNED sino de este país y eso es lo que a mí más me preocupa.

Me preocupa porque esa no es la dinámica institucional y menos de una Universidad pública, esa no es la forma en la que nosotros hemos arreglado nuestros problemas en la UNED y me preocupa más de verdad, sinceramente, es cómo no podamos en este Consejo Universitario debatir todos los acuerdos de Comisión de una manera abierta, franca y sincera donde este Rector que no participa en ninguna de las Comisiones a no ser que vaya a tener que participar en las Comisiones cosa que no podría hacer, pueda tener por lo menos mayor dominio de las cosas que están viniendo aquí, porque en este momento los Vicerrectores tienen total y absoluta confianza de este Rector y por eso es que los acuerdos de Comisión se votan aquí tan rápido.

Si esto se aprobara, sería un retroceso y los acuerdos de Comisión serían más analizados, más discutidos y sobre todo más digeridos y yo mismo me encargaría de llevarlos a otros foros si me sintiera en una forma de desventaja que pareciera que eso es lo que podría estar estabilizándose aquí.

Quería hacer la referencia a don Ramiro directamente sobre todo que estoy haciendo uso de la palabra antes de don Ramiro, por si usted quiere hacer alguna referencia a eso, pero sí siento don Ramiro y se lo digo con todo respeto, hay un contexto institucional que usted podría estar desconociendo y es peligrosísimo lo que está pasando, ustedes no tienen idea lo que esto puede llegar a traer a nivel institucional. Mi voto es en contra.



RAMIRO PORRAS: Procedo con lo primero que tal vez le faltó a don Orlando, decir que mi voto es a favor. Ahora voy a justificar porque estoy votando a favor.

Lo primero es que yo comprendo también la posición el señor Rector, quién esté ahí y se presente una moción de este tipo, tiene que sentir algo que yo pienso que de parte de las buenas intenciones que han existido, no debe sentir, pero yo sí comprendo la posición y se la respeto.

Sin embargo, por la posición de Isamer, hay cosas que no se leyeron bien. Lo primero es que tal vez hay un contexto que yo no tengo de lo que ocurre en la UNED porque soy consejal externo y mea culpa por eso, pero sí tengo un contexto nacional y el contexto nacional dice que no es conveniente en una democracia que todos estemos en todo.

O sea, la sabiduría de la democracia está precisamente en que quiénes toman las decisiones, las políticas, sean diferentes a las personas que las ejecutan y que se pueda pedir cuentas de la ejecución de la política que se dictó en un órgano y la sabiduría lleva a que quienes dictan las políticas necesariamente es un órgano, que trabaja por consenso y si no por mayoría.

En los 10 años que yo tengo acá, nunca me he opuesto o he pensado algo y no gané, entonces, me voy a oponer y voy a hacer un montón de cosas. Una vez que el Consejo Universitario toma una decisión, yo soy parte de esa decisión, con mi voto negativo, pero soy parte de esa decisión.

Yo no puedo separar el decir, -ahora voy a actuar de esta manera porque ustedes no me están apoyando-, que es lo que sentí en el mensaje del señor Rector con todo respeto.

En segundo lugar, hay una cosa que Isamer no ha entendido. Dice que ella tiene representación estudiantil en las Comisiones, dígame en qué lugar del Reglamento está definida esa representación. Si usted me encuentra un lugar del Reglamento donde esté definida, yo podría decirle que esa representación en este momento es ilegal y lo que hace este artículo es legalizar la incorporación de los estudiantes.

Si leen el artículo 5) actual, en ningún lugar dice que los estudiantes tienen una representación y aquí lo estamos oficializando.

Lo que estamos proponiendo oficializa la participación estudiantil tomando en consideración que la representante estudiantil en el Consejo Universitario es un miembro más en el Consejo y por lo tanto puede inscribirse en la Comisión que quiera, pero además está la representación estudiantil que en este momento se da de oficio, pero no legalmente y aquí lo estamos poniendo legalmente.

Alguien podría en una Comisión decir, -este estudiante dio una opinión, voto y resulta que no está legal-. Así hemos trabajado, 10 años de estar aquí y lo hemos hecho de buena fe y pienso que eso quita el vicio de nulidad.

Lo que se pretendió era darle esa oficialidad a la representación estudiantil. Entonces, pienso que hay que leer bien el asunto.

El señor Rector la vez pasada habló de que si cambiamos el artículo 7) resolvíamos lo mismo que queríamos resolver. Eso no es así, porque el artículo 7) lo que dice es que toda propuesta de Comisión debe ser conocida, no se puede engavetar y toda debe ser sometida a votación.

Esto que está acá deja abierta la posibilidad que hemos hecho siempre de que lo que viene aquí de Comisión lo discutamos en el Plenario y lo podemos cambiar. Si no fuera esa la interpretación, también estaría viciado de nulidad todos los acuerdos que hemos tenido. Así es que por el artículo 7) no vamos a resolver esto.

La otra cosa que se habló, sobre la consulta de la comunidad universitaria. Primero, en este momento, hoy en día un Reglamento de esta naturaleza no requiere la consulta según me lo aclaró don Joaquín en una reunión que yo no estuve eso quedó claro y yo lo aplaudo. No podemos llevar a la comunidad universitaria la última modificación de la forma de actuar del CONRE, CONVIACA o de cualquier otro, ni la del Consejo Universitario. Eso es específico.

Pero además, como salió en un momento en que eso no estaba definido, salió al a comunidad universitaria y la comunidad universitaria, y ustedes me perdonarán pero si vieron los comentarios, la mayoría de los comentarios donde hacen estas observaciones, proviene de los Vicerrectores que son parte de lo que estamos tratando o proviene de funcionarios de las Vicerreectorías que de alguna manera apoyan esa presencia de los Vicerrectores en las Comisiones.

Las consultas de la comunidad universitaria se atendieron aquí en la discusión que dimos la semana pasada. ¿Cómo se atendieron? El único que hizo un resumen de lo que venía de la comunidad fui yo.

Como resumen, las que decían que no estaba justificada, totalmente razonable, por eso fue que pusimos considerandos. La segunda que no era conveniente, se oponen a la posición de los que presentamos la moción, que creemos que sí es conveniente la separación. La tercera que es sobre la representación estudiantil, que decían y tal vez si lo lograron leer bien, la respuesta de la comunidad universitaria es, ¿para qué los estudiantes tienen que estar con más votos? Nosotros ¿qué pusimos?, incorpórenlos, pónganlo en el Reglamento porque son parte integral de la labor universitaria. Me duele mucho que Isamer eso no lo haya visto, pero debo respetar su opinión.

Hay un esfuerzo, yo lo tengo clarísimo, cuando yo entré aquí en este Consejo hace 10 años, este Consejo co-administraba. ¿Cómo co-administraba? Los asuntos que venían aquí eran todos de que resolvamos esto, que lo tenía que resolver una instancia inferior, personas que decían, -es que el Rector no puede hacer esto, es que el CONRE no puede hacer lo otro-, lo que se presentaba aquí era una co-administración, que este servidor siempre combatió y que ustedes son conscientes de que casi para cada cosa que vemos aquí, yo siempre pregunto, -esto es nuestro o es de la Administración-, y cuando creo que es de la Administración les pido que no lo veamos.

El esfuerzo del Consejo por no co-administrar ha sido un esfuerzo claro del Consejo Universitario y ha sido efectivo. No así el esfuerzo de la Administración por no meterse en los asuntos del Consejo que aunque con don Luis Guillermo ha mejorado muchísimo, tiene toda la potestad de meterse.

Voy a poner un ejemplo. Antes se enviaban al Consejo Universitario todos los acuerdos del CONRE, había hasta un capítulo para los acuerdos del CONRE. Incluso en algún momento eso estaba como de capítulo IV o V y nunca se llegaban a conocer en la agenda. Yo propuse en algún momento que fueran incluidos como parte de la correspondencia por lo menos para tenerlos.

El CONRE llegó un momento en que tomó la decisión o hubo problemas de coordinación, pero los acuerdos del CONRE no volvieron a llegar al Consejo Universitario. Vean qué cosa más extraña.

Yo le preguntaría sobre todo a Isamer, que fue muy dura en lo dijo, en donde ella acepta cosas que a mí me parece que no son aceptables dentro de una democracia, yo le preguntaría si ella estaría anuente a presentar en este Consejo Universitario una propuesta para que tengamos representación en el CONRE, no porque sea necesario ni Dios guarde ocurra, porque nosotros hemos buscado la separación, pero ¿qué haríamos nosotros en el CONRE? No tenemos nada que hacer ahí. Igual que los Vicerrectores participar en las mismas condiciones de los consejales.

Isamer decía 4 o 5 personas dictan las políticas, yo la voy a corregir, eso ocurre en las Comisiones, pero en el Plenario 5 personas bastan para tener mayoría y hacer una política y así estamos estructurados.

En la Asamblea se requieren no sé cuantos votos para poder hacer algo, pero aquí se requieren 5 votos y 6 para tomar acuerdos especiales y para darles validez.

Ya quiero referirme a algunas cosas de las que se han comentado y también a las circunstancias de esta misma votación. Me pareció y tal vez don Orlando me corrige, que don Orlando empezó a hacer una justificación de por qué no había que votar de inmediato lo que ya habíamos votado la semana pasada.

Entonces, su justificación iba a que sí vaya a una Comisión, pero ya eso no era procedente y toda la justificación, me gustó mucho la intervención de don Orlando, por eso yo pregunté al final, -cuál fue el voto que dio don Orlando-, y me sorprende muchísimo la interpretación que haya sido un voto negativo, pero por supuesto que lo respeto.

Estamos votando lo de fondo en donde no cabe negativo ni positivo, y me extrañó mucho que los argumentos a favor, hacia lo positivo, redundaran o llegaran al final a ser un voto negativo, lo cual no entendí.

El otro asunto que no entendí es que el señor Rector habló de proceder a retirarla, y eso de retirarlo ya no procede. Yo lo que le pediría es que la retire, algo dijo así, pero retirarla no procede, estamos ya sumidos en una votación, pero también me preocupa la interpretación que el señor Rector y lo digo con todo respeto don Luis, lo único en que yo le dije alguna vez a don Luis Guillermo y que sentí que había sido un poco fuerte con él y después me arrepentí porque él en realidad es una persona muy abierta, que yo le dije un día y que se enojó conmigo, le dije que a él no le iba estar enojado porque es una persona muy amable y es una persona con la que se puede hablar, cosa que no ocurría antes aquí.

Cuando don Luis Guillermo habla de que él no va a ser pasivo, yo también aplaudo igual a Orlando que sea activo. Lo aplaudo porque una manera de manejar esta compleja Universidad donde el Rector tiene tantos cargos a la vez, es una actitud activa completamente.

Pero yo me pregunto, y esto lo conversé con don Luis Guillermo en alguna ocasión, pero quiero preguntar, ¿por qué la credibilidad del Consejo es negativa en este momento en la Institución?, ¿quién es el culpable? El Rector, no don Luis Guillermo, él va a resolver este asunto y ya me lo prometió, pero, ¿cómo sabe la comunidad universitaria qué hace el Consejo Universitario?, ¿por lo acuerdos que se publican?, no necesariamente.

Nosotros tenemos que hacer lo de las gallinas, al poner un huevo hay que cacarearlo y aquí ha habido muchas cosas importantes que no han tenido repercusión en ningún lado. Tráigame un documento universitario que diga qué labor ha hecho el Consejo Universitario.

El señor Rector me prometió que en el próximo informe de Rectoría iba a estar un capítulo o un lugar donde se diga qué hizo este Consejo, porque es parte de su responsabilidad, aunque me hubiera gustado que sea un informe aparte, pero que don Luis Guillermo de el informe de la Rectoría y que luego venga acá a dar el informe del Consejo Universitario porque es un precedente.

Que yo pienso que maduramente es una cosa que no debe ocurrir, el mismo que ejecuta, preside el órgano que da las políticas. Pienso que no debe ser así y mucho menos que cuando sale el señor Rector, quién quede presidiendo el Consejo es un Vicerrector, que todo eso está reglamentado, todo eso está en

algún lugar de la normativa, pero es lo más aberrante del mundo, porque una persona que no sabe el contexto, no sabe qué es lo que se ha discutido, qué se ha hecho, y por supuesto que el señor Rector le dirá pero venir aquí una persona del CONRE, o sea, un Vicerrector a dirigir el Consejo Universitario en ausencia del Rector, es algo que está mal en la normativa, no lo podemos cambiar vía reglamentaria, hay que cambiarla en la Asamblea, si los asambleístas quieren.

Pero entonces, ¿por qué la credibilidad del Consejo es negativa en este momento?, ¿quién me contesta esa pregunta? Aquí siempre hemos recibido a los que nos piden una cita, aquí viene el Sindicato a hablar de negociación, que no les gustó, etc., y ahí se sientan y vienen. Viene el Tribunal Electoral a decir donde nos estamos metiendo nosotros y qué es lo que piensan ellos. Viene la gente de una Vicerrectoría y nos dicen, -esto es así-, o sea, aquí puede venir cualquiera, pero nada de eso es visible para la comunidad universitaria, la falta de credibilidad en el Consejo Universitario obedece a la falta de “cacareo de lo que nosotros hacemos”, y nosotros hacemos mucho.

Cuando viene un informe de auditoría aquí lo tratamos con la seriedad del caso, cuando se presentan asuntos delicados buscamos la asesoría jurídica.

Me voy a tomar el tiempo que necesite porque para mí esto es importante que quede en actas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Ramiro, disculpe que lo interrumpa un segundo pero es que a las 10 am, es el acto de acreditación y el SINAES es estrictamente cumplido, entonces, por aquello.

RAMIRO PORRAS: Vean que contradicción, la Oficina Jurídica la estudiamos hace unos días y hubo consenso en que haya un asesor jurídico en el Consejo y haya otro en la Rectoría, porque sabemos que son dos cosas diferentes y que la misma persona, en este caso don Celín, es muy difícil su rol de quedar bien con Dios y con el diablo y me pongo como diablo yo, porque tiene que decirle algo al Rector y después venimos a decir algo en lo que tal vez nosotros no estamos de acuerdo.

Lo último que quiero decir es que yo particularmente y espero que don Luis Guillermo en otro momento me lo aclare porque ya no va a haber tiempo para hacerlo, particularmente quiero decirle que hoy sentí dos amenazas muy serias que sí me preocupan si son por el estado de ánimo o por lo que está ocurriendo, lo respeto y las entiendo, pero la primera amenaza de decirnos, -si no van mis Vicerrectores a las Comisiones me los traigo para acá-, la reglamentación se lo permite, pero eso es una amenaza.

La segunda amenaza es cuando habla de que esto será llevado a otros foros, y que esto va a llevar a cero la credibilidad a cero. Si esto se lleva a otros foros y lleva a cero la credibilidad del Consejo Universitario, hagamos una cosa,

presentemos una moción para eliminar a este Consejo porque no está sirviendo de nada.

Hay dos amenazas concretas a las que yo quiero que en algún momento, tal vez en un clima de menos presión pueda referirse el señor Rector.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Antes de que empiece don Mainor, no sé si se puede suspender dentro de 7 minutos para estar ahí puntuales o terminamos.

JOSE MIGUEL ALFARO: Yo no puedo venir en la tarde.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, entonces continuamos y que nos excusen.

MAINOR HERRERA: Primero quisiera lamentar las palabras de Isamer cuando se refiere a que algunos miembros del Consejo Universitario están propiciando dictaduras, me parece que es muy fuerte esa afirmación, yo no la esperaba de un representante de este Consejo Universitario.

Debo también decir acá que cuando llega esta propuesta de acuerdo, y veo que la suscriben los 3 miembros del Consejo que próximamente dejarán este Plenario, don José Miguel Alfaro, don Joaquín Jiménez y don Ramiro Porras, pensé caramba como diría don Orlando, van a cerrar con broche de oro la participación en este Consejo, porque con toda su experiencia que han vivido en este Consejo, en un periodo de ellos dos y don Ramiro en dos periodos, pueden tener argumentos de fondo para sustentar el acuerdo, de manera que yo sigo considerando que era el mejor momento para que esto se trajera a Plenario al final de la partida de ellos, sería un grandísimo aporte que esta Universidad se los va a reconocer.

Cuando yo propongo la segunda moción de orden hoy, sobre este tema, para que esto se someta a consulta a la comunidad universitaria, lo hago pensando en que en la primera consulta que se le hace a la comunidad universitaria no se dan considerandos y para mí, algunos funcionarios de los que se manifestaron no entendieron el asunto. Hacían falta considerandos.

Aquí hay un considerando que para mí hace diferencia con un montón de cosas y creo que es el considerando 8) que cita el acuerdo que dice que no es conveniente que quienes participan en la definición de una política mediante el voto en Comisión, sean los mismos que se encarguen de ejecutarla. Ahí está clarísimo. Para mí eso cambia totalmente el asunto.

Entonces, quise que se sometiera a consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la consulta a la comunidad universitaria, pero si bien es cierto hay un acuerdo que toma este Consejo Universitario donde concreta qué tipo de acuerdo va a consulta y cual no, bueno, es que ya se había mandado a consulta pero se

había mandado incompleto y a mí me parece que sí procedía completar la consulta con los considerandos.

Por supuesto que estoy de acuerdo con la moción y la voto a favor tal y como está, mi voto es positivo dado que no se pudo ir a consulta, quiero dejar en actas que considero muy importante que esta moción se pudiera aprobar.

Me uno a las palabras de don Ramiro en el sentido de que sentí la amenaza del señor Rector el día de hoy, creo que el artículo 16) del Estatuto Orgánico indica en su penúltimo párrafo que los Vicerrectores y Auditor podrán asistir a las sesiones del Consejo Universitario con derecho a voz, esto es muy claro y no es que nos puedan amenazar con traerlos acá, es que está en el Estatuto y el Estatuto Orgánico lo tenemos que respetar todos.

Yo no vería ningún problema en que estuvieran aquí los y las Vicerrectoras, pero sí veo un gran problema que en asuntos meramente políticos haya mezcla con criterios del Consejo de Rectoría.

No quiero alargar el asunto acá, voy a por lo menos valorar la posibilidad de solicitar un recurso de revisión al acuerdo, tengo algunas dudas e incluso desde la sesión pasada yo manifesté cuando hice la consulta, se toma un acuerdo, se suspende la sesión, no se había hecho votación y pensando en que no se había hecho votación y estábamos en otra sesión, no era la continuación de la sesión anterior, propongo la moción que no se aprueba, me dicen que ya estaba aprobada pero estamos en otro número de sesión, así que tengo un conflicto, que quisiera aclarar y consultar, me reservo la posibilidad de presentar una revisión al acuerdo.

GRETHEL RIVERA: Buenos días. Antes de motivar el voto quisiera decirle a los compañeros que yo indagué sobre las Comisiones de otros Consejos y a muchos les gusta compararse con la UCR y en la UCR menos una, tiene representación de la Administración.

También quiero decirles que en cuanto a la representación estudiantil somos los que menos tenemos representación estudiantil, al menos en estas Comisiones tienen 2 o más de 3 estudiantes.

Por otro lado quiero reconocerle a Isamer su claridad y valentía al expresar su criterio estudiantil, es la voz de ellos y me parece muy bien como lo ha planteado.

Quiero iniciar esta motivación retomando el último párrafo con motivo del discurso de Oscar Arias en el año 2007 del Benemeritazgo que se le otorgó a la UNED.

Él dice en esta última parte lo siguiente: *“Amigas y amigos, es cierto que la “UNED merece el bien”, pero el bien no es un estado de permanencia, no es un estanque inmóvil donde florece los lirios. El bien es un proceso dinámico, un río que fluye sin descanso, como nos dijera de la vida Heráclito. Es por eso que hoy no los*

*invito a la contemplación ni al asombro pasivo, los invito a la acción y al cambio constante”, y en este caso, no al retroceso que hemos comentado algunos sobre esta moción.*

*“Hay muchos beneméritos que esperan por graduarse, hay muchas distancias que claman por ser acortadas, hay miles de personas que buscan aprender. Y hay una infinidad de conocimientos que necesitan ser transmitidos. Les pido por favor que acudamos a su auxilio.”*

Yo agrego “su auxilio como una gestión que articula, que dialoga, que llega al consenso siempre en busca del bien por la Universidad, no por fines grupales o personas.”

Además quiero agregar por otro lado, que considero como lo manifesté la sesión pasada que aquí me parece que se ha incurrido en faltas a la transparencia del Consejo puesto que se está votando una moción que no fue conocida por la comunidad universitaria.

Esto me hace pensar, ¿qué sentido tiene pedirle a la comunidad, al conglomerado unediano sus opiniones si esto se queda en el vacío y son palabras que se van al viento? Por lo tanto considero importante rescatar una intervención que me parece muy atinada y por cuestiones de tiempo no se puede nombrar otra, pero es la referente a la Dra. Xinia Cerdas que nos dice:

*“1. De acuerdo con el Estatuto Orgánico los Vicerrectores son los colaboradores más cercanos del Rector, esto les identifica como una línea de comunicación que garantiza la coherencia de las acciones entre la visión de la Rectoría y la cotidianidad de la Universidad. 2. La participación de estos funcionarios en las Comisiones nombradas por el Consejo Universitario no es decisoria, recordemos que estas Comisiones solo analizan los temas que el plenario envía, por lo tanto su voz y voto coadyuva para que el plenario analice los temas que son pertinentes y prioritarios institucionalmente hablando, pero le compete al C.U., la decisión final. 3. La participación efectiva y democrática no tiene que “darse en discurso”. Su concreción parte del compromiso personal y ético que adquiere el funcionario al emitir un criterio y avalarlo con su voto. ¿De qué forma se estaría garantizando la ejecución de los acuerdos si los representantes de las Vicerrectorías como unidades ejecutoras no se sienten comprometidos con las decisiones del C.U? ¿Por la obediencia ciega? En mi opinión, esta moción hace que la Universidad retroceda en cuanto a su estructura organizativa, tanto en relación con las últimas tendencias teóricas como desde el compromiso que como Institución asumió al aprobar la moción 031 del II Congreso Universitario, donde entre otras cosas se menciona que “en la UNED los rasgos esenciales que debe tener esa estructura organizacional son: organización plana con el mínimo posible de grados jerárquicos que facilite la interacción de los procesos de trabajo, inciso 1).” ¿El C.U. no debe acatar las disposiciones de la Asamblea Universitaria? La planificación estratégica y el involucramiento y el compromiso de todos como pilar organizacional, inciso 2). ¿La modificación al Art. 5) fortalece el compromiso de*



*todos, amplia participación, comunicación, y relaciones de coordinación que prevalezcan sobre los mandos?, ¿centralizar las decisiones en el C.U., endurece las líneas de mando?”*

Por otro lado también considero que se está incurriendo en faltas al Art. 3) del Reglamento de estas Comisiones, porque esta propuesta a pesar de que se ha dicho que muchas veces se han traído propuestas, esta propuesta es muy delicada, por lo tanto debió haberse conformado una Comisión si querían hacer una propuesta de este tipo y responder a lo que nos dice el Art. 3). Por lo tanto considero que este acuerdo puede ser objeto de nulidad.

Por último quiero traer las palabras de don Benicio Gutiérrez que nos llama a que el Consejo Universitario se avoque a cosas sustanciosas a nivel macro y no micro. También me parece que es sumamente preocupante que esta propuesta surgiera a raíz de un caso específico que es el CITTED y que en las actas pasadas quedó por los compañeros Ilse y Joaquín, porque no les pareció que a la mayoría de las personas, casi en totalidad de una Escuela, expresara su disconformidad con un posible acuerdo que ya casi a dos años, no se ha tomado y que ellos consideraron expresar su opinión.

Vuelvo a repetir que nosotros debemos tomar decisiones a nivel global y objetivamente, no en forma particular y subjetivamente.

Por último reconocerle a don Luis Guillermo su posición, su defensa sobre esta propuesta que atenta como él lo dijo a su Administración y también yo haré pública esta manifestación si este acuerdo se llega a tomar porque en ningún momento puedo estar de acuerdo con esto. Mi voto es en contra por supuesto.

JOSE MIGUEL ALFARO: Muy brevemente en aras del compromiso que tiene el Consejo Universitario con el SINAES, mi voto es en contra y quiero repetir lo que dije resumido en la última sesión, aun cuando yo había firmado originalmente la moción, hace ya más de un año, me parece que en estos momentos es totalmente inoportuno, yo difiero con don Mainor, no es cerrar con “Broche de oro”, es meterle una zancadilla al nuevo Consejo y dejar un polvorín porque la situación obviamente no es una situación pacífica, esto genera tensión y creo que por eso no debemos tomar el acuerdo en estos momentos.

Creo que lo que se debiera hacer es tramitar una reforma al Art. 7) para que quede muy claro que el Consejo puede revisar, modificar, rechazar o aceptar los dictámenes de Comisión sin ninguna limitación.

Por último quiero decir que me parece que tal vez el tema de fondo aquí es la necesidad de que este Consejo Universitario haga un profundo análisis en la definición de sus funciones, cosa que ya no me a tocar estar presente. Esto porque yo siento que hay un exceso de atención de asuntos administrativos.

Es más, si el Consejo estuviera más en la política, no tendría necesidad de tantas Comisiones administrativas y por eso me parece que en lugar de reforzar el sistema, debiéramos hacer una revisión profunda para que este Consejo se dedique a lo que tiene que hacer y por eso me parece que este año hemos tenido una experiencia positiva con las sesiones matutinas, porque esas sesiones han sido fundamentalmente para sacar cosas atrasadas que muchas de ellas sí tienen que ver con política. Por eso mi voto es negativo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Al amparo de lo que establece el Art. 3) del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones que dice: “El Consejo Universitario podrá reformar este Reglamento con el voto de al menos dos terceras partes de sus miembros, previo informe de las Comisiones ....,” tenemos un recuento de 4 votos a favor y 5 en contra de la moción para la propuesta de modificación del Art. 5 y queda rechazada.

ISAMER SAENZ: Nada más para hacerle una aclaración a don Ramiro sobre la representación estudiantil, quiero leerle dos acuerdos del Consejo Universitario y una parte del Reglamento.

Este es de la sesión 1445-2000 del 17 de mayo del 2000 que dice:

*“ARTICULO I, inciso 5)*

*Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 143-2000, Art. IV del 10 de mayo del 2000 (CU.CDO-2000-046), en relación con la nota del 5 de mayo del 2000, suscrita por el Presidente de la Federación de Estudiantes, señor Régulo Solís, referente a la propuesta presentada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo y Regulo Solís sobre la incorporación de los Estudiantes en los órganos Colegiados de la Universidad.*

*Se aprueba la propuesta de acuerdo presentada por los señores Dr. Rodrigo A. Carazo y Régulo Solis, con la observación planteada por la Federación de Estudiantes. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:*

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Los estudiantes son la razón de ser de la UNED.*
- 2. La incorporación de representantes estudiantiles enriquecerá los procesos de análisis y discusión sobre temas de interés universitario.*
- 3. Ha sido criterio del Consejo Universitario el que la representación estudiantil en los diversos órganos de la UNED sea del 25% del total de sus miembros.*
- 4. Ese principio se ha incorporado en los Consejos de Escuela de la UNED. Por lo tanto:*

## SE ACUERDA:

1. *Instar a todos los cuerpos colegiados de la Universidad que aún no lo hayan incorporado a su práctica a que:*
  - a. *Formulen de inmediato una invitación a la FEUNED para que designe representantes estudiantiles -que en proporción no mayor del 25%- se incorporen al trabajo del cuerpo colegiado correspondiente.*
  - b. *Presenten, dentro de los próximos 30 días, propuestas en torno a la normativa que debe adoptarse o modificarse para hacer dicha participación estudiantil plenamente efectiva.*
2. *Tomar en consideración el principio de la representación estudiantil equivalente al 25% de la membresía en todas las designaciones y nombramientos que haga el Consejo Universitario en el futuro.*
3. *La FEUNED manifestará a la Secretaría del Consejo Universitario en cuáles órganos colegiados habrá de participar.*
4. *Con el propósito de facultar la participación de estudiantes en los órganos colegiados de la UNED, el Consejo Universitario recomienda a dichos órganos que incorporen en sus reuniones la participación vía remota de los estudiantes, a solicitud de estos, aprovechando de esta forma los recursos tecnológicos con que cuenta la Universidad, tales como la audio conferencia, el correo electrónico, la teleconferencia y otros.*

*Asimismo, se recomienda que para convocar a dichas reuniones, se tome en consideración horas y días que faciliten la participación estudiantil.*
5. *La Secretaría del Consejo Universitario mantendrá una nómina de los cuerpos colegiados que existen en la UNED, con indicación de los nombres de las personas que lo integran y los plazos de sus nombramientos.*

## ACUERDO FIRME”

Hay otro acuerdo y le leo el Art. 5) actual y el quedó por suerte:

*“El Consejo Universitario tendrá las Comisiones de trabajo que determine con el voto afirmativo de  $\frac{3}{4}$  partes de sus miembros. Estarán integradas por miembros suyos, Vicerrectores, por otros funcionarios, asesores y representantes estudiantiles”.*

Nosotros sí estamos a ley sino todos los acuerdos que estuvieran en este Consejo Universitario estuvieran nulos, que me parece que no fue un buen comentario. Con respecto a mi comentario, me parece bastante curioso que todos hicieran eco

a lo que yo dije, esa es mi posición y me van a disculpar si no es la ustedes, sino secundé lo que dijo la representante estudiantil anterior y nada de lo que dijeron sino les pareció, va a volver a callarme en otro asunto que tenga que estar en contra de lo que ustedes digan.

Me parece curioso, creo que es la primera vez que mi nombre va a estar tantas veces repetido en un acta porque todos hicieron eco de lo que yo dije, me parece muy bueno eso más bien.

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las diez horas con ocho minutos.

LUIS GMO CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA \*\*